

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091** Fecha: 10/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
11001 40 03 038 <b>2019 00410</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA	BEATRIZ ELENA MUELLE MAHECHA	Auto pone en conocimiento MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE ORDENA ENTREGA DEPÓSITOS. ORDENA REMITIR ASUNTO A LOS JUECES DE EJECUCIÓN
11001 40 03 038 <b>2022 00698</b>	Ejecutivo Singular	INGENIERIA V&C S.A.S.	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS  
SECRETARIO